



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: FT- DIR-028

Serie: 100-20.2

Versión: 01

Resolución No. (118) de 2020

1. “Por el cual se hacen unas modificaciones (Traslados presupuestales) al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”

Página
1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el Acuerdo Municipal No. 016 de 1980 la DIRECCION DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA es un establecimiento público descentralizado de orden municipal con patrimonio autónomo y en materia presupuestal se rige por el Decreto Municipal No. 076 de 2005.
2. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 008 del 28 de agosto de 2019, se fijó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020,
3. Que mediante Decreto No. 0202 del 20 de diciembre de 2019, el Alcalde de Bucaramanga, adoptó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020, dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
4. Que de conformidad con el Artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, modificado por el artículo 1° del Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “consagró respecto de las modificaciones al detalle del gasto que: *“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas (...).”*
5. Que para poder dar cumplimiento a las exigencias hechas por el gobierno nacional a través de los diferentes decretos legislativos en el marco de la emergencia sanitaria a raíz del COVID 19, se hace necesario implementar los diferentes protocolos de bioseguridad que permita proteger a los funcionarios y usuarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga
6. Que el presente traslado presupuestal se realiza con el propósito de apropiar el rubro de GASTOS POR SERVICIOS AMBIENTALES para disponer con los recursos necesarios para la celebración de contratos, de tal forma que permita cumplir con los protocolos de bioseguridad y demás actividades relacionadas ambientales, en aras de dar reapertura normal en la prestación de servicios misionales.
7. Que la Subdirectora Financiera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga mediante Certificación No. 09 de fecha 20 de mayo de 2020, certifica que existe un rubro que se encuentra libre de afectación presupuestal y por lo tanto se puede Contracreditar. (Certificación que hace parte integral de la presente Resolución).
8. Que, por lo anteriormente expuesto, el Director de Tránsito de Bucaramanga

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Contracreditar en su capacidad presupuestal el rubro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020, en la suma de **CINCUENTA MILLONES PESOS MCTE. (\$50.000. 000)** con



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: FT- DIR-028

Serie: 100-20.2

Versión: 01

Resolución No. (118) de 2020

1. "Por el cual se hacen unas modificaciones (Traslados presupuestales) al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020"

Página
2 de 2

base en el certificado de disponibilidad para traslados presupuestales expedido por la Subdirección Financiera enunciado en el considerando 7 de la presente resolución, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	DISPONIBLE	CONTRACRÉDITO
0351	GASTOS GENERALES		
035106	Materiales y suministros		
03510603	Especies venales	\$450,000,000	\$50,000,000
TOTAL CONTRACRÉDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$50,000,000

ARTICULO SEGUNDO:

Acreditar los rubros del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020, en la suma de **CINCUENTA MILLONES PESOS MCTE. (50.000. 000)** de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	ACREDITAR
0351	GASTOS GENERALES	
035191	Otros gastos por adquisición de servicios	
03519110	Gastos por servicios ambientales	\$50,000,000
TOTAL CRÉDITO		\$50,000,000

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga,

21 MAY 2020

JUAN PABLO RUIZ GONZÁLEZ
Director General

Revisó aspectos Administrativos:

JORGE ANDRES CONTRERAS SANCHEZ- Secretario General

Revisó Aspectos Jurídicos:

LADY STELLA HERRERA DALLOS, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó Aspectos Financieros:

BLANCA CECILIA PRADA GARCÍA, Subdirectora Financiera

Proyectó:

NELSON ORLANDO URREGO CAMERO, Contratista Subfinanciera



PROCESO GESTION FINANCIERA	Serie: 120
CERTIFICACIÓN N° 009 -2020	Página 1 de 1

**GOBERNAR
ES HACER**

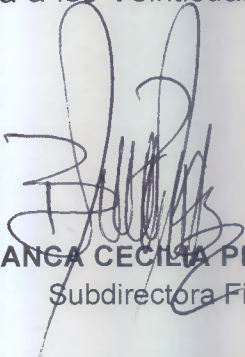
**LA SUBDIRECTORA FINANCIERA DE LA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2020 que se ejecuta, los numerales que se relaciona a continuación, cuenta con un saldo de apropiación libre de afectación presupuestal, por lo tanto, se pueden trasladar.

CÓDIGO	RUBRO	DISPONIBLE	CONTRACRÉDITO
0351	GASTOS GENERALES		
035106	Materiales y suministros		
03510603	Especies venales	\$450,000,000	\$50,000,000
TOTAL CONTRACRÉDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$50,000,000

Se expide en Bucaramanga a los Veinticuatro (20) días del mes de mayo de Dos Mil Veinte (2020).


BLANCA CECILIA PRADA GARCIA
Subdirectora Financiera

Proyecto: Nelson O. Urrego Camero -Cps Sub Financiera

